

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

F A U G

FACULTAD ARQUITECTURA
URBANISMO Y GEOGRAFIA

MARCO REGULATORIO PARA LA EFICIENCIA ENERGETICA EN LA CONSTRUCCION

ESTRATEGIAS Y LEGISLACION.
ESTUDIO DE REFERENTES
NACIONALES Y EXTRANJEROS.

ALUMNO: FERNANDO PÉREZ AGUAYO / PROFESOR GUIA: ARQ. SR PEDRO ORELLANA / OCTUBRE 2008

0.1 INTRODUCCION

La globalización es el proceso en el cual la creciente comunicación e interdependencia entre países unifica mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Esta globalización, relacionada a una sociedad de consumo ha dado como consecuencia una nueva forma de desarrollo de los asentamientos humanos que ha generado un alto impacto sobre el planeta manifestado a través de variadas problemáticas, entre ellas la ambiental y energética. Se ha reconocido a nivel mundial que esta forma de desarrollo es insostenible para el planeta¹.

En efecto, ante el esquema de desarrollo adoptado las problemáticas evidenciadas son de carácter global, puesto que el principal afectado es el planeta, del cual todos dependemos para poder vivir. Es por esto que las acciones a tomar deben aparecer del interés de las distintas organizaciones mundiales y el trabajo conjunto de las naciones, ya que nos damos cuenta que no somos sociedades independientes. Estamos más relacionados que nunca debido a este esquema y la única forma que se visualiza para un desarrollo sustentable del planeta es a través de políticas que reúnan a todos los países en un mismo objetivo.

Es así como compromisos internacionales tales como, la Agenda 21 (crear instancias internas que permitan y aseguren la participación, tanto de agentes públicos como privados, en los procesos resolutivos en materia de protección del medio ambiente), el Protocolo de Kyoto y la Agenda Hábitat I y II han demarcado los primeros lineamientos a favor de un desarrollo más sostenible, concretándose en numerosas medidas relacionadas con la actividad industrial, el transporte, la construcción, el control de la energía y la gestión de los residuos; instando a los habitantes de los países industrializados a preservar los recursos naturales y replantear su estilo de vida y su modo de ocupación del territorio.

En ese sentido, y considerando que la energía es la fuerza motriz que mueve todas las actividades humanas, el uso eficiente de la energía es reconocido como la medida más concreta y efectiva, a corto y mediano plazo para reducir el nivel del consumo energético y el deterioro ambiental.

¹ http://www.cipma.cl/RAD/1992/2_Editorial.pdf

Entre los temas abordados por la Agenda 21, se presenta gran interés por el futuro de los asentamientos humanos, la construcción sustentable y la necesidad de vivienda, estableciendo lineamientos para obtener eficiencia, en relación a satisfacer las demandas del hombre optimizando los recursos utilizados.

Conciente de la actual dependencia energética del país, de su patrón de consumo no sustentable en el mediano plazo y de la necesidad de una acción e intervención decisiva del Estado, surge la idea de desarrollar un tema de investigación asociado a un tema muy comentado pero con muy poco conocimiento legislativo, me es interesante dar a conocer el tema de la eficiencia energética desde el punto de vista del marco regulatorio y su implementación en el diseño arquitectónico en el contexto de una estrategia para difundir los principios y conceptos.

La Eficiencia Energética (EE)² es el conjunto de acciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos. Esto se puede lograr a través de la implementación de diversas medidas e inversiones a nivel tecnológico, de gestión y de hábitos culturales en la comunidad.

En este tema, Chile respecto a los países desarrollados está atrasado 30 años por inacción y sesgos políticos; la idea del aprovechar la experiencia internacional, no repitiendo los errores cometidos, pero sí incorporando los logros de los países que han liderado estos procesos en materia institucional, técnica y de mecanismos normativos.

En nuestro país, la política de EFICIENCIA ENERGÉTICA fue creada a principios de 2005 con el fin de hacer visibles los impactos positivos de la eficiencia energética, crear un mercado y generar un cambio cultural en la ciudadanía. El programa reunió a una serie de actores y estamentos representativos del Estado y del sector productivo nacional integrado por las asociaciones de empresarios y la sociedad civil para crear un Sistema Nacional y una política de eficiencia energética de mediano y largo plazo³.

A partir de Enero del 2008, el Programa País Eficiencia Energética (PPEE) pertenece a la Comisión Nacional de Energía y su labor pasó a formar la base de la Política Energética.

El país posee un amplio potencial de eficiencia energética disponible, cuyo aprovechamiento permitiría mejorar la seguridad de abastecimiento energético del país y lograr significativos impactos económicos sociales y ambientales.

² <http://www.ppee.cl/> definición conceptos Eficiencia Energética

³ Decreto de Ley N° 1/19.653 Creación COMISION DEL PROGRAMA PAIS DE EFICIENCIA ENERGETICA